



Resolución Ministerial

Lima, 31 MAYO 2019

N° 194-2019-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros, comprendiendo sus funciones, así como los recursos presupuestales, personal y acervo documentario, entre otros, que establezca la Comisión encargada del proceso de transferencia; dando un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto Supremo, para concluir la transferencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 193-2019-PCM, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, estableciendo que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa del Proyecto Especial, a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a, quien ejerce funciones ejecutivas y de representación del Proyecto Especial, designado/a mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en tal sentido es necesario designar al Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Gabriela Andrea Perona Zevallos en el cargo de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, a partir del 1 de junio de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

